

**VISTO:**

El Expte. B-65-06 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA -HACER POR BUENOS AIRES- Proyecto de Comunicación Ref: Instalación de semáforo en Ruta N° 32 e ingreso al Parque Industrial; y

**CONSIDERANDO:**

Que el ingreso al Parque Industrial se halla sobre Ruta N° 32, en zona abierta.-

Que por ello, los vehículos que transitan lo hacen a gran velocidad por frente al ingreso mencionado.-

Que, además de vehículos de transporte ingresan y salen del Parque Industrial trabajadores en motos y bicicletas.-

Que en el lugar se han producido accidentes, algunos de ellos fatales.-

Que se hace necesario ordenar el tránsito de entrada y salida del mencionado lugar.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 10 de abril de 2006 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**COMUNICACION:**

**ARTICULO 1°.-** Dirigirse al D.E. para que a la brevedad disponga la -----  
----- instalación de semáforos técnicamente adecuados en el ingreso al Parque Industrial, sobre Ruta N° 32. -

**ARTICULO 2°.-** De forma.-  
-----

PERGAMINO, abril 12 de 2006.-

**COMUNICACIÓN N° 2368/06.-**

  
Dr. Walter A. Giuliani  
Secretario  
H.C.D. Pergamino



  
Pedro Gabriel Cairat  
Presidente  
H.C.D. Pergamino